

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL 2002

**VISTO** que el día 11 de Julio se celebra el 81° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que esta Presidencia, en función de las facultades conferidas por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara, en nombre del Poder Legislativo de la Provincia, adhiere a los festejos del Aniversario de dicha ciudad.

Que el señor Gobernador de la Provincia, Don Carlos MANFREDOTTI, ha declarado asueto administrativo en la jurisdicción de la Ciudad de Río Grande mediante Decreto Provincial N° 1223.

Que teniendo en cuenta los actos programados, resulta procedente declarar asueto administrativo en la Delegación Río Grande de la Legislatura provincial, para el día 11 de Julio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADHERIR** a los festejos en conmemoración del 81° Aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande que se celebrará el día 11 de Julio del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.- Declarar** asueto administrativo el día 11 de Julio del corriente año, en la Delegación Río Grande de la Legislatura Provincial.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa, Departamento de Prensa y a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal- a los efectos que corresponden. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

116 / 02